

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 243.824 /78 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 248/78 realizada con el objeto de adquirir materiales destinados al Taller de Imprenta y Encuadernación de la División Trabajos y Servicios, y

Considerando:

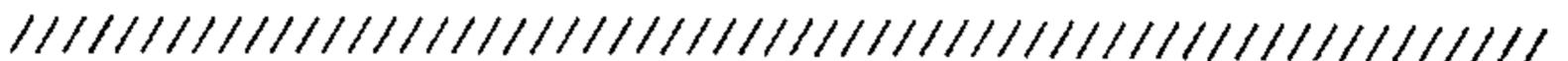
Que dicha licitación fue autorizada / por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 929 de fecha 7 de noviembre ppdo. (Confr. fs. 10), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 47 y 52.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº / 248/78 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CINCO (\$ 28.386.045.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "GRAFEX S.A.G.C.I.y F." por la provisión del renglón nro. 1-por menor / precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 31 y por el importe total de PESOS: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL.....\$ 15.612.000.-  
NETO



////////////////////////////////////

-a "CIA. PAPELERA SARANDI S.A.I.C.I.A."  
por la provisión de los renglones  
nros. 3,4,9 y 10 -por menor precio-  
y 2 -por menor precio válido- de //  
acuerdo a su presupuesto de fs. 33/  
34 y por el importe total de PESOS:  
DOCE MILLONES CIENTO NUEVE MIL SEIS  
CIENTOS.....\$ 12.109.600.--  
N E T O

-a "JORGE O. GARAGLIA" por la provisión  
del renglón nro. 11 -por única ofer-  
ta- de acuerdo a su presupuesto de  
fs. 36 y por el importe total de PE-  
SOS: TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTE...\$ 30.720.--  
Dto. 1% p.p. 10 d.

-a "CUEROS CURTIDOS CANGALLO S.C.A."  
por la provisión de los renglones /  
nros. 5,6,7 y 8 -por única oferta-  
de acuerdo a su presupuesto de fs.  
39/40 y por el importe total de PE-  
SOS: SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL  
SETECIENTOS VEINTICINCO.....\$ 633.725.--  
N E T O

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la  
Comisión de Preadjudicaciones a fs. 47- el renglón nro. 2  
de la oferta Nº 6.-

3º) Imputar el presente gasto de la si- /  
guiente manera:

- \$ 605.375.-- a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203)
- \$ 27.721.600.-- a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205)
- \$ 30.720.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manu-  
facturas" (1-05-002-1-12-1210-210)
- \$ 28.350.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Finan-

////////////////////////////////////

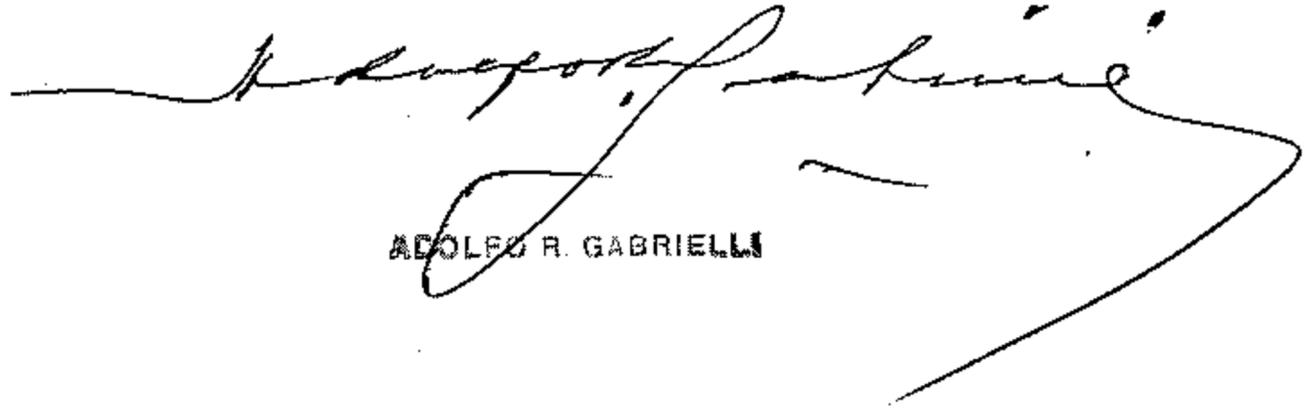
EXpte. No 2875/78 -SUPERINTENDENCIA

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

////////////////////////////////////

ciero del año 1978.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ADOLFO R. GABRIELLI